

MINISTERIO DE JUSTICIA

5710 *REAL DECRETO 218/2002, de 22 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luana Cheng Tee.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Luana Cheng Tee y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 2002,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Luana Cheng Tee, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

5711 *REAL DECRETO 219/2002, de 22 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Graciela Soriano de García-Pelayo.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Graciela Soriano de García-Pelayo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 2002,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Graciela Soriano de García-Pelayo, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

5712 *REAL DECRETO 220/2002, de 22 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mohamed Hossam El Agha.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Mohamed Hossam El Agha y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 2002,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mohamed Hossam El Agha, con vecindad civil de derecho común.

La presente concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

MINISTERIO DE HACIENDA

5713 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2002, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se aprueba la celebración de tres jornadas extraordinarias de Concursos de Pronósticos de Apuestas Deportivas que incluyen partidos del Campeonato Mundial de Fútbol de 2002.*

La celebración del Campeonato del Mundo de Fútbol en Corea y Japón en el mes de junio de 2002 supone una manifestación del máximo interés para los aficionados a este deporte, que se verá incrementado por la participación de la selección de fútbol de España.

Este acontecimiento ha motivado que la Real Federación Española de Fútbol finalice con anterioridad a otras temporadas el calendario oficial de competiciones, lo cual supone una disminución de jornadas de concursos de apuestas deportivas.

Conocido ya el calendario de celebración de encuentros del Campeonato del Mundo de 2002, es posible programar tres jornadas de concursos de la Apuesta Deportiva que incluyan partidos de esta competición, si bien, la frecuencia de celebración de estos partidos, al ser distinta a la periodicidad semanal, obliga a establecer determinadas modificaciones en las normas que regulan los concursos de pronósticos, únicamente a efectos de la celebración de dichas jornadas extraordinarias. Concretamente la norma que hace referencia al período de validez de los partidos.

En consecuencia, oído el Consejo Rector de Apuestas Deportivas, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.º, apartado 2, letra p), del Estatuto de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado, aprobado por Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2000), ha resuelto aprobar el texto de los apartados siguientes como complemento a las normas que regulan los concursos de pronósticos de la Apuesta Deportiva, aprobadas por Resolución de la entidad de 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17):

Primero.—Dentro de la temporada de concursos 2001/2002 se programan tres jornadas que incluyen partidos de fútbol del Campeonato del Mundo 2002:

Jornada 41.ª (Selecciones y 2.ª División)

26 de mayo/2 de junio de 2002

1. Sporting Gijón-Rec. Huelva.
2. Badajoz-Salamanca.
3. Numancia-Levante.
4. Albacete-Leganés.
5. Córdoba-Racing Ferrol.
6. Elche-Eibar.
7. R. Murcia-R. Jaén.
8. At. Madrid-Burgos.
9. Ejido-Racing Santander.
10. Gim. Tarragona-Extremadura.
11. Xerez-R. Oviedo.
12. Francia-Senegal.
13. Uruguay-Dinamarca.
14. Alemania-Arabia Saudí.
15. España-Eslovenia.

- R-1. Argentina-Nigeria.
R-2. Paraguay-Sudáfrica.
R-3. Inglaterra-Suecia.

Jornada 42.ª (Selecciones Nacionales)

2/7 de junio de 2002

1. España-Eslovenia.
2. Argentina-Nigeria.
3. Paraguay-Sudáfrica.
4. Inglaterra-Suecia.
5. Croacia-México.
6. China-Costa Rica.
7. Japón-Bélgica.
8. Corea-Polonia.